

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17123 *Resolución de 21 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 21 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1639	dólares USA.
1 euro =	172,09	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,530	coronas checas.
1 euro =	7,4641	coronas danesas.
1 euro =	0,86540	libras esterlinas.
1 euro =	395,75	forints húngaros.
1 euro =	4,2518	zlotys polacos.
1 euro =	5,0554	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1640	coronas suecas.
1 euro =	0,9389	francos suizos.
1 euro =	143,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,8505	coronas noruegas.
1 euro =	47,6441	liras turcas.
1 euro =	1,8118	dólares australianos.
1 euro =	6,3851	reales brasileños.
1 euro =	1,6164	dólares canadienses.
1 euro =	8,3547	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0943	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18991,18	rupias indonesias.
1 euro =	3,9801	shekel israelí.
1 euro =	101,5660	rupias indias.
1 euro =	1627,94	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8320	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9169	ringgits malasios.
1 euro =	1,9986	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,451	pesos filipinos.
1 euro =	1,4983	dólares de Singapur.

1 euro =	37,984	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6040	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de agosto de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.